

# ACADEMIA Y GESTION ANTROPOLOGICAS: UN LUGAR IMPRECISO

por

**Beatriz Kalinsky\***

## I. INTRODUCCIÓN: DISCREPANCIAS A NUESTRO PESAR

Podría decirse que la producción de conocimiento por parte de las Ciencias Sociales, y en este caso específico de la Antropología, debería revestir solo coincidencias cualquiera sean las condiciones en que se elabora.

O, por el contrario, se podría aceptar que hay rotundos quiebres entre un conocimiento elaborado dentro de los cánones vigentes en la Academia y aquellos que regulan el ámbito de la gestión.

Esto puede ser así. Sin embargo, hay antropólogos que perteneciendo a la Academia pretenden contribuir a la gestión, proporcionando conocimiento que puedan alimentar políticas sociales, o proponiendo por otras vías posibles caminos en la resolución de algún conflicto social.

Si este fuera el caso, entonces nos encontramos frente a un antropólogo que no tiene un lugar preciso, y cumple, mal que le pese, con el tradicional apotegma de no ser de aquí ni tampoco de allá.

Se trata de un lugar complejo porque se tiene que lidiar con dos conjuntos de reglas de juego que más de una vez resultan incompatibles, o bien que se desestiman entre ellas. ¿Qué se debiera hacer?: ¿Tratar de compatibilizar de la mejor manera posible para evitar esta colisión?: ¿Usar unas u otras según las circunstancias? ¿Pretender en la Academia que no se pertenece a la gestión y hacer lo mismo respecto de la Academia en el momento de desenvolverse en la gestión?. Todas estas posibilidades pueden ser usadas. Lo que me interesa en este

---

\* Antropóloga. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - CONICET. Directora de proyectos del Centro Regional de Estudios Interdisciplinarios sobre el Delito - CeReiD. E-mail: beka@cotelco.com.ar

aporte es detallar, de la mejor manera posible, las *características propias* que se pueden marcar entre los conocimientos producidos en la *intersección*<sup>1</sup> de estas dos avenidas concurrentes. Me dedicaré a cuestiones epistemológicas, teóricas y prácticas sin entrar en la discusión sobre la profesionalización de la disciplina.

## II. OBSERVAR Y ESCRIBIR U OBSERVAR, ESCRIBIR Y DECIR

Uno de los puntos en cuestión tiene que ver con la libertad que tiene el antropólogo para decir cuál es su opinión acerca de lo que está investigando o de cualquier otro tema con el que se tope durante sus estadías de campo. Según las formas tradicionales de hacer antropología debería permanecer en silencio, limitándose a observar y hacer las anotaciones correspondientes. O, en el peor de los casos decir algo que no pueda comprometer su figura neutral ni las formas de validación de sus hipótesis.

Sin embargo, aún cuando solo quisiera limitarse a observar le sería difícil permanecer mudo en un ámbito de interacción social donde el diálogo es el fundamento de cualquier situación de campo.

Decir, opinar, intercambiar puntos de vista es una pauta de acción que es imprescindible para una correcta administración de las hipótesis de investigación que se sostengan. Y, en todo caso es imprescindible en el ámbito de la gestión. No se trata de una libertad "prestada" que pueda usarse a discreción sino que es parte de las formas de actuación del antropólogo, sin la cual queda a mitad de camino tanto sea en una labor de investigación o de gestión. Si se trata de ambas cuestiones a la vez, la situación en este punto no cambia en forma sustancial. Se trata de una obligación moral y práctica hacia quienes está dirigido el conocimiento producido y en última instancia gracias a quienes ese conocimiento puede ser generado.

Qué es lo que dice el antropólogo en situaciones de interlocución depende de quién se trata, en qué situaciones esté y qué pueda esperarse de los resultados de su actividad. Será específica de acuerdo a las circunstancias, tratando en todo caso de perseguir y conservar una "mirada antropológica" que pueda deslindarse del resto de las miradas que se congregan alrededor de un problema social. Si en el caso de la investigación no se espera que el antropólogo hable y en el caso de la gestión es parte imprescindible nada tiene que ver con su responsabilidad profesional que indica que, en todos los casos, debe poder habilitar un espacio de

---

<sup>1</sup> Nótese que no hablo ni de confluencias, ni de integración, ni de compatibilización entre estas dos áreas.

intercambio dialógico (Tedlock 1987); para que no pase a ser un individuo conocido pero anónimo, observador pero mudo, con derecho a escribir pero con la "obligación" de callar, virtual "fiscón" que reserva todo su potencial cognoscitivo para un público que excluye a las personas con quienes trabaja, preservado bajo el principio de la neutralidad valorativa.

### III. "TOMAR PARTIDO"

El principio de la neutralidad valorativa impide alinearse con sectores, fracciones, orientaciones, tendencias, aliviándolo de la pesadez ética que significa responder a las solicitudes incansables de conocer su posición; la cual, paradójicamente, se debería dar por descontado que es humanamente sesgada, controvertible, falible y perspectivizada (Foucault 1986). Se puede pasar dentro de la Academia solventando esta ocultación gracias a principios metodológicos que, aceptados, permiten salvaguardarse de cualquier compromiso formal con las personas con quienes se trabajan, a quienes en apariencia nada se les debe ni nada merecen.

Quienes violan este principio son sometidos a cuestionamientos éticos, a tribunales de juzgamiento de su comportamiento propuestos por sus pares, que se comportan como si se hubiera actuado con una virtual traición a los preceptos metodológicos básicos de la disciplina. Son los propios pares de la Academia quienes desprecian la posibilidad de "tomar partido" generalmente frente a situaciones problemáticas y sin lo cual no podría generarse conocimiento alguno. En otras palabras, sin una posición clara y dicha no es posible iniciar, siquiera, algún proceso de conocimiento que de acuerdo a los puntos de partida será la forma y contenido del conocimiento que se obtenga. Lo que no quiere más que decir que todo conocimiento tiene límites epistemológicos y prácticos (Watzlawick 1990).

Dar prioridad a determinados valores, intentar reforzar algunos principios en desmedro de otros en situaciones particulares no parece conducir a ningún delito, ni tampoco parece generar dificultades a la buena actuación profesional. Al contrario, significa incorporarse de lleno a un campo de conflicto que merece ser respetado como tal, en vez de ser casi ridiculizado como un ámbito pacífico y sin quiebres tanto ideológicos como materiales. El "buen antropólogo" no puede disfrazarse de un "buen salvaje" debido a que la realidad con que nos topamos en nuestros temas de investigación/ gestión sencillamente no lo permite. Adecuarse a mundos de movimiento, cambio y pugnas debe procurarnos instrumentos conceptuales dignos de ser puestos en práctica.

#### IV. ESCRIBIR

La escritura etnográfica ha sido objeto de una insistente discusión, especialmente a mediados de la década de los '80 en adelante (Clifford 1986, Marcus 1995, Rosaldo 1989, entre otros). A fines de los '90 la discusión ya se había apagado, quizá por su agotamiento o porque otros temas pasaron a tener mayor importancia para alimentar a la Academia.

Temas como la "autoridad etnográfica" o la "polifonía" fueron muy frecuentados aunque no se haya llegado a conclusiones significativas a la hora de escribir etnografías.

Desde la Academia, las formas de escritura no han variado en forma contundente. Estas discusiones que parecieron prometedoras que quedaron paralizadas justamente en los límites de la escritura etnográfica.

Perduran viejos trucos que también conducen a "salvar" el prestigio del antropólogo ahora en el campo de la escritura. En general, se sigue escribiendo para colegas tanto en el campo de la Academia como el de la Gestión. Otras disciplinas científicas pueden ser consideradas como "colegas" en el caso de que se estén plasmando ideas cuya complejidad sólo podría ser entendida por quienes tienen el entrenamiento adecuado para ello.

En igual sentido, los evaluadores de revistas académicas todavía insisten en la necesidad de detallar en forma pormenorizada el estado de la cuestión o los lineamientos teóricos dados "desde el principio de los tiempos" sobre el tema presentado, para después tener la posibilidad de encontrar y proponer una posición propia, por ejemplo en cuanto a la innovación conceptual.

Desde luego no se trata de ignorar, pero tampoco de mostrar una "sabiduría" ficticia que puede tener varios resultados: desde la incontinencia de hojas escritas relatando lo que ya todo el mundo, al menos académico, conoce o, lo que es peor, desde la obligación de poder introducir nuevos elementos teóricos solo si antes nos hemos apoyado "como se debe" en lo que ya se ha dicho sobre la cuestión. Se supone que los artículos pueden ser escritos con numerosos fines, uno de los cuales, sin duda, podría ser poner a punto el estado teórico de una cuestión. Pero otro, igualmente pertinente, es dar a conocer nuevos aportes conceptuales que se inclinan al campo de la gestión<sup>2</sup>.

De esta forma, se deja de lado a las personas que han sido directamente afectadas, en el buen o en el mal sentido de la palabra, por las acciones antropo-

---

<sup>2</sup> Quizá el error sea querer publicar en revistas propias de la Academia, frente a la ostensible ausencia de formas de comunicación escrita en el campo de la gestión. Como nota casi humorística, se hace notar en estas evaluaciones la cantidad de hojas (demasiadas o demasiado pocas) y el tamaño de la letra como forma indirecta de haber querido llenar inopinadamente las hojas o, al revés, querer discurrir problemas demasiado complejos para ser comprimidos en poco espacio.

lógicas: ir y venir, estar, preguntar, esperar siempre una respuesta, molestar, prometer e incumplir, animar a la gente para después no dar ninguna clase de reciprocidad, y otras formas comunes de sacar provecho propio sin pensar en los otros. No se trata ya de encubrir las particularidades bajo la conocida construcción universalista de "LOS...", ni tampoco de mantener un lenguaje donde quien escribe parece ser invisible.

La peor forma de escribir es la que evita que la lectura pueda ser hecha y sea pasible de ser evaluada por los propios protagonistas. No se trata de "salvar" al antropólogo sino de "salvar" la realidad, mostrando los hechos y nuestra interpretación, para poder comparar e intercambiar puntos de vista.

La razonabilidad de las opiniones no debería encararse desde la (im)posibilidad de acceso a lo escrito, sino al revés, dando la total oportunidad de que eso ya escrito circule tal como lo hizo antes la palabra oral. Nada ha cambiado demasiado, porque la escritura no es perpetua, uniforme ni necesariamente desleal con alguna de las realidades a la que se ha podido acceder.

Hechas las salvedades, como así también marcados los límites de lo que se ha podido conocer, el inacabamiento conceptual con que se ha tenido que lidiar, y la falibilidad de nuestras interpretaciones no hay nada que ocultar que impida esa lectura directa y crítica aludida (Kalinsky 1994). Salvo que estén actuando impedimentos ideológicos para que esa lectura se haga solo por colegas, por la alta codificación del lenguaje, por la insistencia a que las hipótesis y respectivas interpretaciones o explicaciones no deban ser conocidas para evitar problemas, en el caso de una vuelta al campo, o porque los conceptos utilizados sean etnocéntricos o desmerecedores de la calidad cognoscitiva de los protagonistas, siendo esto último el caso más fraudulento.

Si algo tiene que ser ocultado entonces no estaremos en el camino correcto, si algo nos impide ser abiertos y flexibles con nuestros interlocutores entonces estaremos ejerciendo de manera colonialista una antropología que creemos perimida. Si algo tiene que ser evitado para no enfrentarnos ideológicamente con nuestros "amigos: los...", entonces deberemos llamarnos a una reflexión seria y silenciosa para no ofender ni crear problemas donde no los hay o sumarlos donde ya los hay.

Nuestra labor servirá para poco en lo que hace al propósito de colaborar desde nuestra particular mirada, aunque nos permita mantener prestigio, jerarquía y respeto académicos.

## **V. ANONIMATO Y CONFIDENCIALIDAD**

Suplir nombres propios y de lugares y circunstancias es norma aceptada para evitar que las personas puedan ser identificadas y en ciertos casos, suplementaria-

mente estigmatizadas por haber sido "casos" que se han estudiado por determinadas razones, y en especial a lo que se refiere a grupos vulnerables o de alta complejidad conflictiva. Los trabajos académicos deben respetar esta norma que es del todo vigente y digna de ser tomada en cuenta.

Lo mismo rige para las situaciones de enseñanza dentro de la Academia donde los ejemplos deben cumplir rigurosamente con este principio de confidencialidad. Tal como ocurre con la relación médico/paciente o abogado/cliente lo que se dice en ella es secreto de las partes, situación que no admite intromisiones externas.

Sin embargo, en la relación antropólogo/interlocutores se deben escribir y dar a conocer resultados, conclusiones, propuestas o indicaciones. Por eso el anonimato es especial, ya que la confidencialidad se ve reducida por el solo hecho de dar a publicidad problemas y centros de conflicto aunque se trate de disfrazarlos de la mejor manera posible.

A esto, cabe agregar que hay momentos y circunstancias en que la confidencialidad se puede evitar, dado el consentimiento de quienes van a ser aludidos, y la seguridad por parte del antropólogo que ha sido bien entendido este contrato provisorio de o confidencialidad, sobre todo a lo que se refiere a la publicidad y difusión que pueda esperarse.

Trabajando con niños y adolescentes con problemas con la ley (Kalinsky, Arrúe, Biondo, Robatto, Esviza y Cañete 1994), decidimos iniciar este camino revertido porque se consideró que ellos merecían el nombre que tenían, pues quitárselo o reemplazarlos por otros sería como darles una estocada más a su ya deteriorada identidad. Voces en contra se hicieron oír con prisa acerca de la violación del anonimato. Lo mismo con expedientes judiciales ya que se trata de documentos públicos, y que muchas veces son de amplia publicidad mediática (Kalinsky Y Robatto 1999). En este último caso, proveer un anonimato que nadie cree es cubrirse de posibles señalamientos de una mala práctica antropológica, y no mucho más.

Igualmente, una experiencia personal dejó una buena enseñanza respecto al mantenimiento discrecional y acordado de la confidencialidad, dentro de la cual puede incluirse el anonimato. Tratando un caso de homicidio en una comunidad indígena de la Provincia del Neuquén (Argentina), se dio que más allá de la existencia de un expediente judicial con las características antes señaladas, se consideraba que podría cometerse otro homicidio por venganza, como suele ocurrir no solo en aquellas comunidades, ya que en un lenguaje más común entre nosotros lo llamaríamos "justicia por mano propia".

Ante la necesidad de hacer algo para evitarlo, dadas las características del caso concreto, y para evitar una intromisión efectista en el conjunto de pautas culturales vigentes, se acudió a personas de carne y hueso, con nombres y apellidos

y con representación política para que se hicieran cargo de la situación. Ante su silencio a nuestro pedido se crea una enorme tensión entre quienes reclamábamos y quienes debían acudir a ese reclamo.

No respetamos los criterios de confidencialidad ni en la exposición del caso a las autoridades competentes, ni en lo que se escribió sobre este tema (Kalinsky, Arrúe y colaboradores 1998), ni siquiera en el momento de darlo como ejemplo en una clase dentro de la Academia.

Dado que consideramos que era más importante salvar la vida de una persona a cubrir las identidades de los que creíamos involucrados tanto para mal como para bien en el cuidado de esta familia, fuimos duramente denunciados como malos antropólogos, ignorantes, etnocéntricos, habladores y conducidos por el afán de obtener viáticos (suponemos que especialmente para poder esquiar en temporada de invierno, dado que se trata de una zona turística muy codiciada para la práctica de ese deporte)<sup>3</sup>. Aunque nada más lejos de nuestros objetivos, no pudimos defendernos apropiadamente porque no pudo generarse un contexto de diálogo equitativo ya que primaron los intereses políticos a los valores existenciales que creíamos dignos de respeto. La intromisión, en realidad, consistió en tratar de impedir una práctica común porque creímos que la vida está primer que las pautas culturales. Esta crítica sí puede ser aceptada y discutida razonablemente, dando buenos argumentos y decidiendo finalmente de acuerdo a las concepciones propias. Pero no podíamos admitir que la transformaran en una práctica oportunista, con ganancias políticas y publicidad a favor de unos sectores en detrimento de otros.

Dicho esto, concluimos que el principio de anonimato/confidencialidad debe ser evaluado caso a caso, acordado con quienes pueden ser eventualmente señalados y dados a publicidad haciendo el correspondiente balance y decidiendo en conjunto. Dentro de cada ámbito de trabajo particular, inédito e irreplicable se verá si el compromiso con la confidencialidad o la necesidad de dar a conocer encajan con los intereses en juego, los riesgos y las oportunidades de cambio.

## **VI. SUBJETIVIDAD Y OBJETIVIDAD: EL CASO DE LOS PERITAJES SOCIOCULTURALES**

Todavía es trabajosa la incorporación de la Antropología en el campo del derecho penal. De esta forma, el pedido de informes socioculturales se hace solo para evaluar la graduación de la pena en caso de que ésta se imponga, y no para

---

<sup>3</sup> Incluso se llegó a una instancia de intimidación extrema, como lo es la denuncia por violación de derechos humanos a la Comisión Interamericana de Derecho Humanos, lo que no llegó a concretarse por razones de inconsistencia de los argumentos que fueron dirimidas tiempo después.

decidir, por ejemplo, sobre la responsabilidad penal de quien ha cometido un delito (imputabilidad penal). Sin embargo, no es poca cosa y es necesario responder con la máxima predisposición posible para hacer respetable la incorporación de la antropología a un ámbito muy hermético como lo es el derecho penal.

Ninguna de las “ciencias auxiliares” a las que usualmente se acude puede dar una visión tan específica, detallada, singular y producida por las voces involucradas en el problema como lo hace la Antropología. Este es un punto que es considerado valioso, ya que da un panorama de las ofensas difícil de “descubrir” de otra forma.

Desde el campo de la investigación/gestión tanto como de cada uno de ellos en particular, puede plantearse el problema de la relación entre “descripción/objetividad” e “interpretación/subjetividad”.

Al tratar de fundamentar en una ocasión el programa de un seminario de grado en la Academia, nos atrevimos a decir que este problema ya había sido zanjado, se nos exigió quitar ese párrafo y plantearlo como un problema vigente. A pesar del descargo en el sentido que ningún conocimiento social puede ser plenamente objetivo ya que las herramientas de acceso al conocimiento son de índole humana, avalado por una profusa bibliografía proveniente principalmente de las especializaciones antropológicas (antropología médica, jurídica, penal, urbana, rural, económica), (Bateson y Bateson 1989, D’Amico Samuels 1992, Goulet 1992, Hastrup 1992, Lippens 1998, McKilney 1997, Mazak 1993, Mouffe 1998, Munck 1992, Vaughan 2000, entre otros) dicho programa no hubiera sido aceptado sin el cambio citado.

En este estilo de pensamiento, y otra vez dentro de la Academia, se hizo notar la debilidad de estos informes socioculturales como prueba judicial dado su “alto grado de subjetividad”.

Debido a que está en juego la culpabilidad o inocencia, la cárcel o la libertad, el reconocimiento o el desprecio sociales ¿deberíamos, retraernos para evitar jugar esta partida por las “debilidades” propias de la disciplina? Pobre concepto de la Antropología si se la cree incapaz de situarse, con sus opciones y límites, en problemas sociales tales como el citado. Describir, plantear hipótesis, escenarios posibles, las características especiales de la condición humana en situaciones singularmente problemáticas y, por qué no, expedirse con opiniones fundadas no es caer en un mar de subjetividad incapaz de aportar elementos que creen convicción en los juzgadores.

La subjetividad es parte de las connotaciones de cualquier ciencia social y si nos apoyamos en forma incondicional en ella evitamos responsabilizarnos por cualquier opinión que podamos emitir, afirmar o defender concienzudamente.

El tema aquí no es la subjetividad posible y real de estos informes, sino la poca de responsabilidad con que solemos trabajar y escribir, ya que damos por descontado que ninguna de nuestras conclusiones podrá ser tomada en serio para

proveer de conocimiento a las políticas sociales o resolver problemas concretos.

La subjetividad no debe ser confundida con una abstracción teórica incapaz de dar alguna pista en el desentrañamiento de fenómenos sociales complejos, que sin afán de univocidad como tampoco de incontenible permisividad, pueden y deben dar alguna claridad a situaciones críticas-criterios, posibilidades, opciones, puntos de partida, descripciones, registro de voces usualmente acalladas en este tema en particular tanto por la sociedad como por el propio sistema penal.

El factor subjetivo no debería ser el comodín para mantener el principio de neutralidad valorativa donde resulta ficticio y éticamente desdeñable.

Estas pericias sirven para informar a los juzgadores sobre determinado rango de ámbitos y contextos que será independiente a la convicción que ellos se formen para expedirse en la sentencia. Constituye una forma de ejercer responsablemente la profesión con el aporte de hipótesis, datos, ordenamientos, formas posibles de organización del caos social y personal que resulta de la comisión de un delito, actualización bibliográfica, y hasta opiniones personales que serán o no tomadas en cuenta al momento de las decisiones.<sup>4</sup>

## VII. INTERDISCIPLINA

Acostumbrados, en la Academia, a nombrar la necesidad de trabajar en equipos interdisciplinarios, el antropólogo todavía está solo y sigue esperando (Kalinsky y Arrúe 1996). No se sabe bien qué, ni cuándo va a tomar la "osada" decisión de involucrarse con decisión con otras disciplinas, como ocurre desde hace tiempo en el ámbito de la gestión.

La falta de interés e incomodidad que parece significa estar a la par de otras disciplinas, equipararse y confrontar formas de actuación puede resultar en un balance negativo que pocos quisieran aceptar. Estas razones puestas en marcha impiden una divulgación más extensa y provocadora de las capacidades de la disciplina así como sus potenciales aportes a la dilucidación de las cuestiones sociales. Este descreimiento sirve solo para hacerla más invisible aún, generando una disciplina de unos pocos para otros pocos.

Esta visión de la interdisciplina como invasión a las "sacrosantas" salas y antesalas antropológicas va en desmedro de su práctica y minimiza los resultados.

En este caso, la antropología de gestión ha dado sobradas muestras de las posibilidades reales de trabajar en equipos interdisciplinarios sin sentirse invalidados o susceptible frente a posiciones encontradas, con la real opción no solo de

---

<sup>4</sup> Factor éste último que ya es independiente del trabajo antropológico propiamente dicho.

aportar conocimientos específicos sino mantenerse dentro del campo antropológico sin dificultad alguna.

La antropología se está comportando, desde la Academia, como una disciplina etnocéntrica y omnicomprendiva que no se compadece con algunos de sus principios fundantes: la relatividad cultural, el reconocimiento de la diversidad (que no solo es cultural) y la necesidad de la comparación como un "desideratum" de los primeros antropólogos profesionales.

Si bien es cierto que todavía no se han concretado modelos metodológicos interdisciplinarios satisfactorios, no debería ser la excusa para no intentarlo una y otra vez hasta que haya logros reconocibles. Si bien la interdisciplina no ha sido el antídoto que se esperaba ante la fragmentación disciplinar no obsta para que haya logrado enfrentar visiones reduccionistas de la realidad, mostrando la falsedad de las dicotomías con que se pretende clasificar los fenómenos sociales (dualismos).

Asimismo, podrían señalarse etapas hacia la superación de la desconfianza que pueden ser cumplidas de acuerdo a criterios y principios convenidos: es el caso antes mencionado, acerca de que el derecho penal por ahora considera que la antropología solo puede actuar en un campo pero está excluida de otro (como se señaló, en el tema de la responsabilidad penal). Nada es indiferente si se trata de trabajar mancomunadamente, en contacto con otras visiones de la realidad, aportando la propia mientras vamos construyendo cooperativamente formas más específicas de embarcarnos en el estudio y análisis de las relaciones sociales (Kalinsky, Arrúe y Robatto 1998/1999).

### VIII. FILIACIONES POLÍTICAS: QUIZÁ EL LUGAR MÁS IMPRECISO

"Cualquier cosa que diga puede ser usada en su contra". La lectura de este derecho que es parte de las formas jurídicamente correctas de detención policial es un buen ejemplo del antropólogo que intenta trabajar en la intersección de la investigación académica y la gestión. Y así parece cumplirse. Concurrente al tema de "tomar partido", las reales o ficticias filiaciones políticas juegan un papel importante cuando se trata de desmerecer este espacio de actuación antropológica. Asignadas o reales se utilizan para discutir posiciones teóricas o metodológicas bajo argumentos ideológicos, que como se sabe, se trata de cuestiones de decisión.

La catalogación ideológica del antropólogo casi siempre le debe jugar en contra de acuerdo a visiones "progresistas" y actuales sobre el trabajo antropológico. Si durante el auge del postmodernismo, se utilizaban textos de sus autores para enseñar esta corriente de pensamiento, de la que se puede tener cualquier opinión, entonces necesariamente se "debe ser posmoderno" con el famoso latiguillo, nunca

encontrado en ninguno de los autores de esta corriente, del “todo vale”, confundiendo una regla fundamental de la disciplina: una cosa es la relatividad cultural y otra, muy distinta, el relativismo, como forma exagerada de la diversidad.

A la par, si ese mismo antropólogo “posmoderno” de acuerdo a la Academia, se expide solo algunas veces a favor de algunos de los intereses reivindicados por minorías excluidas, puede ser tildado de “comunista” por operadores del sistema judicial y por ende inhabilitado para trabajar en ciertas áreas; entendiéndose por “comunista” a quien piensa distinto del que lo cataloga de tal forma.

Y, en forma simultánea a las dos anteriores, ese mismo antropólogo puede ser “etnocéntrico, colonialista, depredador, ignorante, insensible, racista” cuando no está de acuerdo con todos los reclamos que “deberían” ser parte de su pensamiento y discurso ideológicos.

Nadie parece poder satisfacerse con la toma de partido que pueda hacer ese antropólogo, quien ya al borde de la interrogación sobre su identidad profesional, tiene que comprender que los intereses políticos y sectoriales atraviesen ineludiblemente sus haceres y decires. Quizá se puede ser todas estas cosas a la vez pero parece, al menos imprudente, tomarse en serio las catalogaciones que se van despidiendo desde la necesidad de coalición con un conocimiento científico y el poder, real o aparente, que le puede sobrevenir.

Tanto del espacio académico como el de gestión se le reclama uniformidad y homogeneidad lo cual no es posible.

Aún si promueve marcos teóricos o metodológicos propios, que rompen con algunos esquemas académicos o resultan provocadores a quienes deciden cada cosa que diga o haga, podrá ser apreciada y catalogada desde diferentes posiciones políticas a la vez.

En todo caso, el problema no reside en él sino en quienes intentan comprenderlo o, al contrario, quienes quieren disponer de su práctica y saber para inclinarlo hacia el sostenimiento de intereses ajenos. Esto se pretende de una ciencia social que no parece detentar el fundamento suficiente como para aminorar este impacto.

## **IX. CONCLUSIÓN: ¿PODRÍAMOS PRECISAR EN ALGO EL ESPACIO DE INVESTIGACIÓN ACADÉMICA/GESTIÓN?**

Las formas del “buen” comportamiento académico evidentemente no coinciden con las formas de la gestión. Desde este punto, se origina una superposición de regulaciones sobre la noción de construcción de conocimiento.

En términos generales, el espacio de gestión es más benévolo en lo que se refiere al factor humano puesto en juego en esta empresa cognoscitiva. En tanto que el espacio académico puede resultar más cómodo en tanto deslinda responsa-

bilidades ya que la teoría no podría “producir ningún daño” si no resulta del todo acabada o correcta.

El ámbito académico es ensimismado mientras que el de la gestión es expansivo. El primero es de largo plazo en tanto el segundo nos impone respuestas más o menos contundentes.

El trabajo académico nos deja todas las oportunidades posibles para mostrar su validez e incluso probar su correlación con la realidad, más allá de lo que se entienda por ésta última. En cambio, la gestión se enfrenta dramáticamente con las personas y sus problemas lo que no deja mucho margen para tomarse el tiempo en el reconocimiento de su viabilidad.

Al tratarse, en síntesis, de puntos de partida diferentes, los puntos de llegada no pueden ser otra cosa que también distintos. Aunque las características del conocimiento producido en cualquiera de los dos ámbitos son comunes (limitado, falible, provisorio, perspectivo) son las condiciones de su producción y el campo de su aplicación las que varían en forma ostensible.

Y esto significa decir que, al menos, hasta que la Academia pueda hacer una profunda revisión de sus pautas regulatorias será difícil poder compaginar ambos conjuntos de circunstancias en una instancia que logre acordar normas compartidas y convalidadas por ambos ámbitos.

Un ejemplo breve pero conmovedor por las acaloradas discusiones que genera es el de la libertad o prohibición de comunicar las hipótesis que se están poniendo en juego en un proceso de conocimiento cualquiera. Gritos de alarma frente a la distorsión del dispositivo metodológico de campo se escuchan desde la Academia, en tanto no puede ser de otra forma si la idea es aportar soluciones que puedan implementarse para situaciones y problemas concretos.

Sin embargo, no todo es desesperanza. Hay una coincidencia que cada vez más está cerrando su brecha entre la Academia y la Gestión: la necesidad de formular teorías de alcance medio, que permitan los fines comparativos y la “exportación” de metodologías y conceptos a situaciones para quienes esas teorías no fueron explícitamente formuladas pero que pueden ser usadas. Falta discutir con detenimiento los criterios de uso y, claro está, de validación.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- BATESON, G. Y M. C. BATESON (1989), *El temor de los ángeles. Una epistemología de lo sagrado*. Barcelona, Gedisa, Colección el Mamífero Parlante.
- CLIFFORD, J. AND G. MARCUS (eds.) (1986), *Writing Culture. The Poetics and Politics of Ethnography*, Berkeley, University of California Press.
- D'AMICO-SAMUELS, D. (1992), *Undoing fieldwork: Personal, political, theoretical and*

- methodological implications. En: F. Harrison (ed.) *Decolonizing Anthropology*. Association of Black Anthropologists. American Anthropological Association. Washington D.C.
- FOUCAULT, M. (1986), *La verdad y las formas jurídicas*. México, Gedisa.
- GOULET, J.G. (1992), Reincarnation as a fact of life among contemporary Dene Tha. En: A. Mills & R. Slobodin (ed.), *Amerindian Rebirth: Varieties of belief and cases of reincarnation among North American Indians and Inuit*, University of Calgary.
- HASTRUP, K. (1992), Out of Anthropology: The anthropologist as an object of dramatic representation. *Cultural Anthropology* 7 (3).
- KALINSKY, B., W. ARRÚE, C. BIONDO, F. ESVIZA, E. ROBATTO Y O. CAÑETE (1994), Conceptos y Contextos. El caso del riesgo social. Rosario, *Cuadernos Médico-Sociales*, no. 6.
- KALINSKY, B. (1994), Cuando la ilusión de los conceptos se mira en el espejo de los Otros. En: A.L. Kornblit "Ciencias Sociales y Medicina. La salud en Latinoamérica". *Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires*.
- KALINSKY, B. Y W. ARRÚE (1996), *Claves antropológicas de la salud. El conocimiento en una realidad intercultural*. Buenos Aires, Miño y Dávila editores.
- KALINSKY, B. Y W. ARRÚE (1998), con la colaboración de C. Biondo, E. Robatto y F. Esviza. *Se ha cometido un delito. Cultura y procesos de conocimiento en el ámbito jurídico penal*, Buenos Aires, Ad-Hoc.
- KALINSKY, B., W. ARRÚE Y E. ROBATTO (1998/1999), Procesos cooperativos de interpretación, ¿una pauta para la acción? *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano*, no. 18, Buenos Aires.
- KALINSKY, B. Y E. ROBATTO (1999), La experiencia del sufrimiento en ámbitos interculturales. *TAE*, Universidad de Porto, S.P.A.E., Portugal.
- LIPPENS, R. (1998), Alternatives to what kind of suffering? Towards a border-crossing criminology. *Theoretical Criminology* 2 (3).
- MCKINLEY, M. (1997), Life Stories, disclosure and the Law. *POLaR, Political and Legal Anthropology Review*, volume 20, number 20.
- MARCUS, G. (1995), Ethnography in/of the World System: The Emergence of Multi-Sited Ethnography. *Annual Review of Anthropology*, vol. 24.
- MAZAK, A. (1993), On Understanding Intentional Worlds. *Revision Magazine* 14 (4).
- MOUFFE, CH. (compilación) (1998), *Desconstrucción y Pragmatismo*, Buenos Aires, Paidós.
- MUNCK, V. (1992), The fallacy of the misplaced Self: Gender relations and the construction of multiple selves among Sri Lankan Muslims. *Ethos* 20 (2).
- ROSALDO, R. (1989), *Culture and Truth. The remaking of social analysis*. Boston, Beacon Press.
- TEDLOCK, D. (1987), Questions concerning Dialogical Anthropology, *Journal of Anthropological Research* 43.
- VAUGHAN, B. (2000), Punishment and conditional citizenship. *Punishment & Society. The International Journal of Penology*. 2 (1).
- WATZLAWICK, P. (comp.) (1990), *La realidad inventada. Cómo sabemos lo que creemos saber*. Barcelona, Gedisa.